

En la ciudad de Viedma a los 28 días del mes de Julio del 2021, se reúnen en la Casona de Derechos Humanos, por parte del Gobierno, el Ministro de Economía, Cr. Luis VAISBERG; el Secretario Legal y Técnica, Dr. Hernán SANTOLI; el Secretario de Educación del Ministerio de Educación y DD.HH., Prof. Adrián CARRIZO, el Secretario de Gestión y Asuntos Legales, Dr. Nicolás GOMEZ, el Subsecretario de Obras del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Arq. Néstor OLIVARES; el Ing. José María SYLVESTER en representación del IPPV: por parte de la UNTER la Sra. Sandra SCHERONI, Secretaria General, el Sr. Marcelo NERVI, Vocal Gremial del CPE; la Sra. Patricia PONCE, Secretaria Gremial y de Organización; Héctor Martín PRECIADO, Secretario de Acción Social; Manuel Alberto FERNANDEZ, Secretario de Finanzas; Silvana INOSTROZA, Secretaria Adjunta, a los fines de dar inicio a la primera reunión del Consejo para la vivienda docente creado por el Artículo 2° de la Ley N° 5363.-

Abierto el acto, y luego de realizar las presentaciones correspondientes, las partes integrantes deciden conformar el Consejo para la Vivienda Docente, el que quedará integrado de la siguiente manera. A saber: 1) por parte de UNTER el Sr. Marcelo NERVI, la Sra. Patricia PONCE, el Sr. Héctor Martín PRECIADO y el Sr. Manuel Alberto FERNANDEZ; 2) por parte del Gobierno en representación del Ministerio de Economía el Dr. Hernán SANTOLI; en representación del Ministerio de Educación el Dr. Nicolás GOMEZ; en representación del Ministerio de Obras y Servicios Públicos el Arq. Néstor OLIVARES; y por parte del IPPV el Ing. José María SYLVESTER.-

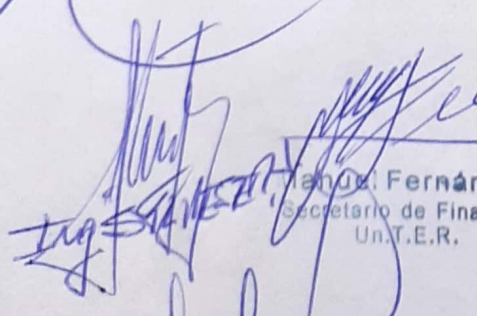
Asimismo, el Consejo conformado acuerda en cumplimiento del Artículo 2° del Decreto N° 1535/20 designar como Presidente del mismo al Sr. Marcelo NERVI, quien acepta el cargo firmando al pie del presente en señal de conformidad con la presente designación.-

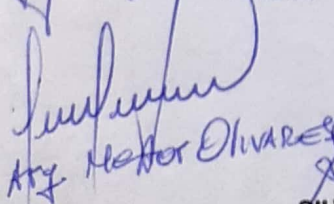
Por otra parte, el Consejo resuelve que en la próxima reunión cada uno de los titulares informarán el nombre y apellido de un suplente que podrá reemplazarlos en aquellos casos debidamente justificados.-

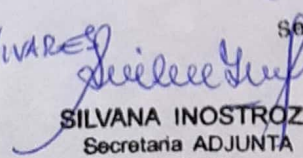
Finalizando, el Consejo resuelve poner como fecha de nueva reunión el 18 del mes de Agosto del 2021 a las 10:00 horas en la Casona de Derechos Humanos, para avanzar y trabajar en las propuestas que UNTER presentará para avanzar en la ejecución del Fondo creado por Ley N° 5363.

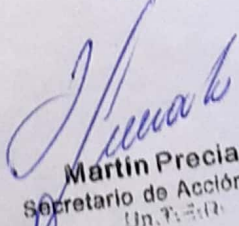
No siendo para más, se da por finalizado el acto


  
Prof. Horacio Adrián CARRIZO  
Secretario de Educación  
Ministerio de Educación y Derechos Humanos  
Provincia de Río Negro

  
Manuel Fernández  
Secretario de Finanzas  
Un.T.E.R.

  
Arq. Néstor OLIVARES

  
SILVANA INOSTROZA  
Secretaria ADJUNTA  
Un.T.E.R.

  
Martín Preciado  
Secretario de Acción Social  
Un.T.E.R.

  
Patricia Ponce  
Secretaria Gremial y  
de Organización  
Un.T.E.R.

  
Prof. MARCELO NERVI  
VOCAL DOCENTE  
Consejo Provincial de Educación  
PROVINCIA DE RIO NEGRO

  
Sandra Schieronì  
Secretaria General  
Un.T.E.R.